

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el artículo 6 del Capítulo I de la Resolución No. 1848 del 28 de octubre de 2022, la dependencia gestora Fondo de Construcciones informa que, una vez vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas a través del correo electrónico habilitado para tal fin, se recibieron **TRES (03) PROPUESTAS** dentro del proceso adelantado mediante la **SOLICITUD DE OFERTA No. 032 DE 2026**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN LAS SEDES CIUDADELA Y MAR AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, VIGENCIA 2026 – FASE I”**

Una vez realizada la verificación jurídica, técnica, financiera, organizacional y económica de las propuestas recibidas, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la Solicitud de Oferta, se determinó que **UNA (01) PROPUESTA** cumple integralmente con las exigencias del proceso.

No.	Oferentes
1	CONSORCIO G&P CONSTRUCTORES TUMACO
2	UNIÓN TEMPORAL GAMA.
3	CONSORCIO DESARROLLO EDUCATIVO

El procedimiento de evaluación se desarrolló mediante la revisión de los documentos que integran cada propuesta, la validación de los requisitos habilitantes, el análisis de las especificaciones técnicas exigidas y la aplicación de los criterios de selección definidos por la Entidad, en la solicitud de oferta.

A continuación, se presenta el resumen del resultado de la evaluación realizada:

OFERENTE 1: CONSORCIO G&P TUMACO.

La propuesta del oferente fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO G&P TUMACO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<u>OFERTA ECONOMICA</u> 68.40 <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL</u> 00.00 <u>EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES</u> 0.25 <u>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</u> 10.00 <u>MYPIMES</u> 0.25 <u>PERSONAL CON DISCAPACIDAD</u> 0.00	CALIFICACION CUMPLE PUNTAJE 78.90

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, se procedió a efectuar la evaluación integral de la propuesta conforme a los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la Solicitud de Oferta. Dicha verificación comprendió los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos por la entidad, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para continuar dentro del proceso de selección, verificando que la oferta fuera analizada con base en los criterios previamente definidos en los términos de referencia.

OFERENTE 2: UNION TEMPORAL GAMA

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
UNION TEMPORAL GAMA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA

La Unidad Gestora no procede con la evaluación de la oferta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL GAMA**, toda vez que, una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos en la Solicitud de Oferta, se evidenció que el proponente no acredita el cumplimiento de los indicadores mínimos de **rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo** establecidos por la Entidad como requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección.

En consecuencia, al no cumplir con los estándares mínimos de capacidad organizacional exigidos, la oferta se encuentra incurso en la causal de rechazo contemplada en el literal **k) En caso de que el proponente no cumpla con los estándares de la capacidad financiera y organizacional establecidas dentro de la presente solicitud de oferta, su oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.**

OFERENTE 3: CONSORCIO DESARROLLO EDUCATIVO

La propuesta del oferente, no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO DESARROLLO EDUCATIVO	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA

La Unidad Gestora no procede con la evaluación de la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO DESARROLLO EDUCATIVO**, toda vez que, una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con el equipo mínimo de trabajo, específicamente para el perfil de **INGENIERA AMBIENTAL CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Se evidenció que la certificación laboral aportada para acreditar la experiencia de la profesional fue expedida por la **UNIÓN TEMPORAL JOZAM**; sin embargo, dicha designación de la estructura plural no guarda correspondencia con los demás documentos allegados como soporte de la experiencia acreditada.

Por consiguiente, se considera que el oferente no acredita el requisito habilitante de experiencia exigido para el perfil referenciado en la solicitud de oferta, toda vez que la certificación aportada para el contrato **UTFPZ-020-2021** fue expedida y suscrita por un

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

tercero que carece de competencia legal y contractual para certificar dicho vínculo, restándole total validez jurídica y autenticidad al documento, pues el contratista se denominó “**CONSORCIO JOZAM**” de conformidad con la minuta contractual aportada y quien emite y suscribe la certificación aportada por la profesional **MARIA FERNANDA LOPEZ ZAMBRANO** es la “**UNION TEMPORAL JOZAM**”.

Por lo anterior, la experiencia presentada no cumple con las condiciones de acreditación establecidas en la Solicitud de Oferta, toda vez que los documentos aportados no permiten verificar de forma inequívoca el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil propuesto.

En consecuencia, la oferta se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el literal **J) Cuando las ofertas no aporten de manera correcta y completa, los documentos exigidos para acreditar la experiencia del oferente o del equipo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.**

Finalmente, a fin de que los interesados que así lo consideren necesario presenten solicitudes de aclaración frente al presente informe de verificación, podrán remitir las mismas al correo electrónico oferta032-2026@udenar.edu.co hasta las 06:00 P.M., del 05 de junio de 2026.

Para constancia se firma el presente informe el día 04 de junio de 2026.

Cordialmente,


Arq. JUAN JAFETH ARGOTHY DIAZ
 Director Fondo de Construcciones
 Universidad de Nariño

Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez – Coordinador Administrativo Fondo de Construcciones

Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argothy Diaz - Director Fondo de Construcciones


